



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2021-00135-00

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado judicial que representa a la parte demandante, se decreta el emplazamiento del demandado **EDGAR ENRIQUE ORTIZ COY**, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, con fundamento en lo consagrado en el artículo 10° de la Ley 2213 de 2023 en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso. Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

A scanned mechanical signature of Sergio Iván Mesa Macías, consisting of a large, stylized 'S' followed by several loops and a horizontal line.

**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada  
Providencia notificada por estado No. 56 del 24-abr-2024

()

Gss